**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 312.-

CHIGUAYANTE, 06 FEB. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2011 entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante, el contrato a honorarios de fecha 30 de enero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Scarlett Suazo Toro; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 30 de enero de 2012.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05 fondos en administración

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE (S)

CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

CMCH/PPV/jpj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo